

CONVOCATORIA CAS N° 013-2019-DREP-OADM.RR.HH

RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

Siendo las 08:00 P.m. del día 01 de abril de 2019, el Comité de Selección y Contratación de personal para la implementación del Programa Presupuestal 0090: PELA, se reunieron para dar cumplimiento a las etapas del proceso de contratación con la revisión y resolución de reclamos presentados por los postulantes, siendo ellos los siguientes:

N°	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETO DEL RECLAMO	RESOLUCIÓN DE RECLAMO
1	22888	ROBERTO CARLOS CRUZ AGURTO	Solicita reevaluación de su expediente 20224-2019	NO PROCEDE RECLAMO , la evaluación de experiencia específica ha sido tomada en cuenta de acuerdo a lo considerado en la FICHA RESUMEN CURRICULAR (FORMATO 01) , en la que usted consigna 02 años, 02 meses, 21 días.
2	23214	RUBY DONNA VILLASECA NUÑEZ	Solicita se le considere en el PROCESO CAS 013-2019-DREP-OADM.RR.HH	NO PROCEDE RECLAMO, las bases del presente proceso indica: Los postulantes presentarán su documentación sustentatoria en el siguiente orden: <i>Formato 1: Ficha Resumen Curricular (firmado y con impresión dactilar al final de la ficha).</i> <i>Deberán indicar el número de folio de cada documento presentado; así mismo indicar el <u>puesto</u> y el <u>lugar de prestación del servicio</u>.</i> (...) En tal sentido no se considerará su postulación al no cumplir con lo señalado.

3	22910	TEOBALDO ALEXANDER PULACHE BARRETO	Solicita evaluación del expediente 20147.	NO PROCEDE RECLAMO , presenta el FORMATO 01 de la CONVOCATORIA CAS 009-2019-DREP-OADM.RR.HH; la DECLARACIÓN JURADA "E" del Formato 02 presentada en su expediente de postulación no tiene firma, ni huella digital.
---	-------	------------------------------------	---	---

Sin otro particular, se procede a cerrar el acta de resolución de reclamos.

Veintiséis de Octubre, 01 de abril de 2019.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



William Fernando Olaya Vidal
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



CPC. FELIX RAUL ZAPATA SALAZAR
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Responsable de la Administración de Recursos Humanos